



Crónica Pública

Newsletter - Revista mensual - N°26 (Nueva versión)

UGT  Servicios Públicos La Rioja

ENERO 2026



Novedades en tu nómina: ¡este mes tendrás un 4% más gracias al acuerdo firmado por UGT Servicios Públicos!

En un contexto de incertidumbre, tuvimos claro que el acuerdo 2025-2028 era una buena herramienta para proteger salarios y dar estabilidad al empleo público.

¡Por eso no dudamos en firmarlo. Negociación, responsabilidad y resultados!

UGT Servicios Públicos valora el inicio de la tramitación de la Ley del Estatuto Marco con avances importantes que afectarán a 5.000 profesionales del SERIS



PÁGINA 4

UGT suscribe el preacuerdo alcanzado con el Gobierno para fijar la nueva cuantía del SMI

Todo lo que debes saber sobre la subida del



SINDICATO

PÁGINA 2

UGT suscribe el preacuerdo alcanzado con el Gobierno para fijar la nueva cuantía del SMI

La Unión General de Trabajadoras y Trabajadores (UGT) ha suscrito el preacuerdo alcanzado con el Gobierno para fijar la nueva cuantía del Salario Mínimo Interprofesional (SMI) para 2026 en 1.221 euros mensuales en 14 pagas, manteniendo la exención en el IRPF ya aplicada en 2025, de manera que esta cantidad sea neta para las personas perceptoras.

Este acuerdo es fruto de la acción sindical y del compromiso de UGT con la mejora de los salarios más bajos, y supone una subida de 37 euros al mes, lo que representa 518 euros más al año, situando el SMI en 17.094 euros anuales.

Todo lo que debes saber sobre la subida del



UGT Servicios Públicos expresa su pesar por el accidente ocurrido en Adamuz



Desde UGT Servicios Públicos lamentamos el accidente ferroviario ocurrido en el municipio de Adamuz, un suceso que ha causado una honda conmoción.

Trasladamos nuestro más sincero pésame a las familias y personas allegadas de quienes han perdido la vida, y deseamos una pronta recuperación a todas las personas heridas.

Desde el primer momento, los servicios públicos de emergencia han intervenido para atender a las personas afectadas y garantizar la seguridad en la zona. Queremos reconocer expresamente la labor desarrollada por los equipos de emergencia, sanitarios, fuerzas y cuerpos de seguridad y personal de protección civil que han actuado en una situación especialmente compleja. Seguimos con preocupación la evolución de los acontecimientos y queremos destacar también la solidaridad mostrada por el pueblo de Adamuz en unos momentos tan difíciles.

UGT se alza un año más como Primera Fuerza Sindical de La Rioja y reclama respeto a sus 1.089 representantes

El sindicato aborda este nuevo año con el crecimiento de los salarios y la reducción de la jornada en su punto de mira



El secretario general, Jesús Izquierdo, y el secretario de Organización de UGT La Rioja, Álvaro Granell, han dado a conocer esta semana los resultados de las elecciones sindicales celebradas en el último cuatrienio en La Rioja, en el que el sindicato **vuelve a alzarse como primera fuerza sindical al obtener 1.089 representantes legales de las trabajadoras y trabajadores y el 39% de la representación.**

Como segunda fuerza quedaría CCOO, con 893 representantes y un 32% de la representación, a 7 puntos porcentuales; y en tercer lugar, USO con 331 delegados y una representación del 12%.

Si tomamos en cuenta únicamente los resultados de 2025, en La Rioja eligieron 604 delegados y delegadas de los que UGT ha obtenido 245, ganando de nuevo las elecciones sindicales y obteniendo un 40,6% de la representación total de La Rioja, a 7,5 puntos de CCOO, que se alzó con 200 delegados/as y a más de 26 puntos de USO, que obtuvo 85 delegados/as.

Unos resultados que muestran "la positiva valoración de nuestra acción sindical que se hace por parte de sus destinatarios directos, los trabajadores y trabajadoras", expresa el secretario general, Jesús Izquierdo, ante lo que ha exigido "respeto" al primer sindicato de La Rioja y primera organización en todos los ámbitos, con más de 10.500 afiliadas/os al corriente de pago.

Por su parte, el secretario de Organización, Álvaro Granell, pone en valor que en estos cuatro años se han producido un centenar de procesos electorales más que en el periodo anterior, eligiéndose 220 representantes más, "lo que da cuenta del buen estado de salud del sindicalismo en nuestra región y de la positiva percepción que se tiene de la acción sindical" a pesar de los constantes ataques.

UGT lamenta el primer fallecimiento de un trabajador en accidente laboral

Se trata de un vigilante de seguridad de 64 años, de Prosegur, mientras realizaba este jueves su servicio en el Museo Würth



UGT Servicios Pùblicos valora el inicio de la tramitación de la Ley del Estatuto Marco con avances importantes que afectarán a 5.000 profesionales del SERIS

Incorpora gran parte de las mejoras defendidas sobre derechos y condiciones laboral como clasificación profesional, acceso voluntario a la jubilación parcial y anticipada



UGT Servicios Pùblicos La Rioja **valora positivamente el acuerdo alcanzado con el Ministerio de Sanidad para iniciar la tramitación del anteproyecto de Ley de Estatuto Marco** en el que se reflejan gran parte de las mejoras defendidas por esta Organización y que permitirán avances importantes que afectarán a cerca de 5.000 profesionales de todas las categorías del Servicio Riojano de Salud.

Entre los elementos más destacados del nuevo Estatuto Marco, se encuentra un nuevo modelo de clasificación profesional con adaptación a la titulación académica y especialidad así como en función del nivel de responsabilidad asumido; todo ello en orden a una mejor adecuación entre funciones, grupo profesional y retribuciones para lo que se abrirá un proceso específico de negociación para la definición y el desarrollo de este nuevo marco, que tomará como referencia inicial las propuestas sindicales.

Otros avances importantes tienen que ver con el reconocimiento del derecho al acceso voluntario a la jubilación anticipada y la incorporación de la jubilación parcial para el personal estatutario.

Otros avances importantes tienen que ver con el reconocimiento del derecho al acceso voluntario a la jubilación anticipada y la incorporación de la jubilación parcial para el personal estatutario. Igualmente, se promueve una jornada que posibilite la conciliación, reflejando especialmente la exención de realización de turnos durante el periodo nocturno a mayores de 55 años, embarazadas, lactancia natural y reducción de jornada para cuidado de hijos/as, sin merma retributiva.

En cuanto a las guardias, el nuevo Estatuto las limita a un tope máximo de 17 horas seguidas, eliminando la posibilidad de extensión hasta las 24 horas salvo por consentimiento voluntario; e igualmente, reduce la jornada semanal máxima a 45 horas para quienes realicen guardias, según cómputo cuatrimestral y teniendo en cuenta que las jornadas previas y posteriores consecutivas a la guardia se consideraran como jornada efectivamente realizada y, por tanto, a contabilizar a efectos del cómputo de 45 horas, limitándose además a 5 las guardias al mes.

Además, contempla procesos selectivos con una frecuencia al menos bienal, con plazos más definidos y dotándolos de mayor seguridad jurídica. En cuanto a movilidad y desarrollo profesional, se refieren concursos de traslados abiertos y permanentes con una ordenación de la carrera profesional y que integre protección de los derechos consolidados.

UGT Servicios Pùblicos denuncia la falta de avances reales en la negociaciòn de la nueva Orden de Interinos y pide acabar con los contratos de pobreza en Educaciòn



UGT Servicios Pùblicos La Rioja **denuncia la ausencia de avances reales en la negociaciòn de la nueva Orden de Interinos** y considera que el proceso avanza con una lentitud injustificable, ya que no se estan resolviendo algunas de las situaciones mìas precarias que sufre el profesorado interino en La Rioja.

UGT reclama que la nueva Orden de Interinos se desarrolle de forma inmediata y que incluya las mejoras que el profesorado merece. Entre ellas, figuran el cobro del verano, la eliminaciòn de la obligatoriedad de aceptar jornadas parciales, la incorporaciòn al aula antes que el alumnado, la definiciòn clara de las caracteristicas de los puestos ofertados y la modificación de los apartados de disponibilidad y permanencia en listas.

UGT reivindica la recuperaciòn de derechos perdidos, como el cobro del verano para el profesorado interino, y rechaza que se mantenga la obligaciòn de aceptar contratos con jornadas mìimas. Estas situaciones sitúan a muchos docentes interinos riojanos en un escenario de "contratos de pobreza" que impide desarrollar su trabajo en condiciones dignas. De este modo, UGT critica la lentitud en el desarrollo de la nueva Orden y no comparte los argumentos basados en dificultades presupuestarias.

UGT Servicios Pùblicos La Rioja denuncia la ausencia de avances reales en la negociaciòn de la nueva Orden de Interinos y considera que el proceso avanza con una lentitud injustificable, ya que no se estan resolviendo algunas de las situaciones mìas precarias que sufre el profesorado interino en La Rioja.

UGT reclama que la nueva Orden de Interinos se desarrolle de forma inmediata y que incluya las mejoras que el profesorado merece. Entre ellas, figuran el cobro del verano, la eliminaciòn de la obligatoriedad de aceptar jornadas parciales, la incorporaciòn al aula antes que el alumnado, la definiciòn clara de las caracteristicas de los puestos ofertados y la modificación de los apartados de disponibilidad y permanencia en listas.

UGT reivindica la recuperaciòn de derechos perdidos, como el cobro del verano para el profesorado interino, y rechaza que se mantenga la obligaciòn de aceptar contratos con jornadas mìimas. Estas situaciones sitúan a muchos docentes interinos riojanos en un escenario de "contratos de pobreza" que impide desarrollar su trabajo en condiciones dignas.

De este modo, UGT critica la lentitud en el desarrollo de la nueva Orden y no comparte los argumentos basados en dificultades presupuestarias. UGT considera inaceptable que se utilice este argumento mientras se destinan recursos a medidas como el cheque de bachillerato o a la financiaciòn de la educaciòn de 0 a 3 a±os en el a±ito privado. Ademàs, UGT reclama la apertura inmediata de negociaciones sobre otras cuestiones que llevan demasiado tiempo pendientes.



UGT y CCOO exigen garantías al Gobierno para la implantación de las 35 horas en la AGE y la jubilación parcial



UGT Servicios Pùblicos y el Área Pùblica de CCOO han exigido al Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pùblica garantías para la **implantación de la jornada de 35 horas en la Administración General del Estado (AGE) el próximo mes de febrero** o principios de marzo, así como la recuperación de la jubilación parcial tal y como está comprometido.

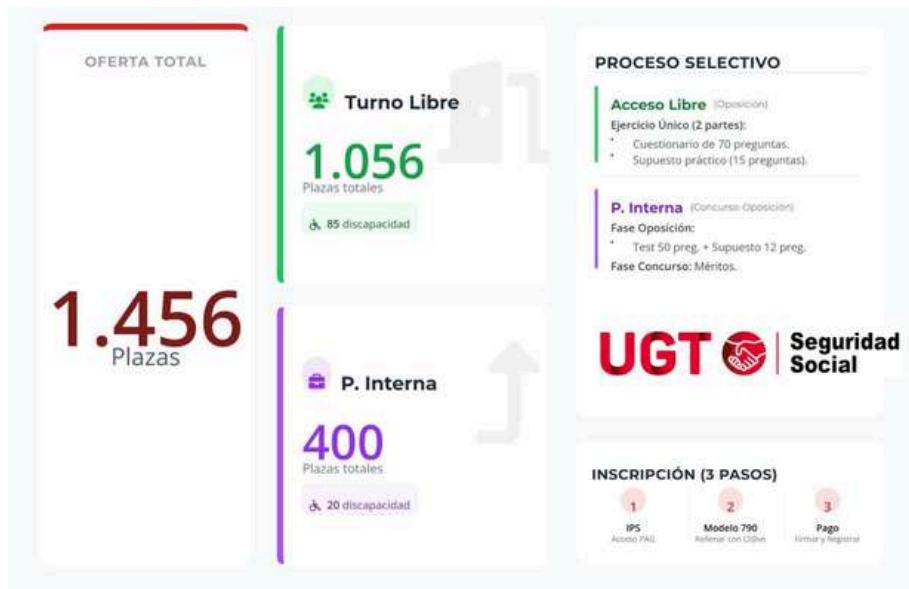
UGT y CCOO salen muy decepcionadas con la reunión en la que el Gobierno nos ha trasladado que lo idóneo para ellos es esperar a los Presupuestos Generales del Estado de 2026 e implantar así la jornada de 35 horas en la AGE con rango de ley, lo que retrasaría su implantación, por lo que hemos expresado nuestra discrepancia.

Respecto a la jubilación parcial del personal laboral, el compromiso era recuperarla antes de finales de 2025 -tras haber sido suspendida desde el 1 de abril-. Se trata de un asunto prioritario para ambas organizaciones y vital para poder continuar en la buena línea de negociación que se ha abierto con el nuevo equipo de Función Pùblica.

En cuanto a la jubilación parcial del personal funcionario y estatuario, al igual que la clasificación profesional, son compromisos incumplidos del Acuerdo Marco para una Administración del Siglo XXI, cuya vigencia expiró en diciembre de 2024, y que resulta igualmente perentorio cerrar.

Esperamos que, en la próxima reunión, que será el miércoles 28 de enero, tengamos certezas y avances. De lo contrario, nos reservamos la posibilidad de emprender las acciones que consideremos oportunas para llevar a buen término estas materias del todo imprescindibles.

Convocado proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo Administrativo de la Administración de la Seguridad Social, acceso libre y promoción interna



CURSO ONLINE PARA LA PREPARACIÓN SUPUESTOS PRÁCTICOS DE LAS OPOSICIONES CUERPO ADMINISTRATIVO DE LA AGE (CI)

Habrá un total de 24 supuestos prácticos, subiendo 3 supuestos prácticos semanales. Los lunes se colgarán en la plataforma 3 supuestos prácticos junto con esquemas y material de apoyo para su resolución y el viernes de esa misma semana quedarán corregidos de forma diferida. Estas sesiones se quedarán grabadas para que las puedas ver en cualquier momento hasta el 23 de mayo de 2026. Además, durante todo el curso se podrá hacer uso de la tutorización y resolución de dudas a través de la plataforma.

PRECIO

40€/mes para personas afiliadas
90€/mes para personas NO afiliadas

El pago se realiza de manera bimensual y por transferencia bancaria, y deberás mantener tu afiliación hasta final de la preparación (el estado de la afiliación será verificado en nuestra base de datos).

¿CÓMO ME INSCRIBO?

Debes enviar al correo promocion.age@ugt-sp.eu la siguiente documentación antes del 25 febrero o hasta completar plazas de curso:

- Ficha de inscripción debidamente cumplimentada (firmar digital o escaneada con firma manual). ([DESCARGAR AQUÍ](#))
- Certificado de estar al corriente de pago de la cuota sindical o último recibo de la misma.
- Justificante de la transferencia bancaria del primer pago.

MÉTODO DE PAGO

NÚMERO CUENTA: ES66 0075 0446 4205 0019 1857
TITULAR CUENTA: UGT-Servicios Públicos
PAGO (bimensual): 80€ afiliados / 180€ no afiliados
CONCEPTO: Curso supuestos CI- NOMBRE COMPLETO DEL PARTICIPANTE

MÍNIMO DE PLAZAS PARA QUE EL CURSO SE REALICE: 40 (SELECCIÓN POR ORDEN DE INSCRIPCIÓN)

Desde UGT-Servicios Pùblicos, durante los meses de marzo y abril impartiremos un curso de preparación del supuesto práctico de las oposiciones al Cuerpo Administrativo de la AGE (tanto por acceso libre como por promoción interna) a través de la plataforma de formación de UGT-Servicios Pùblicos. Dentro de este curso se ha preparado a más de 200 participantes, con un éxito de aprobados muy elevado.

La estructura de esta formación es la siguiente:

- Se realizará desde el 2 de marzo de 2026 hasta el 03 de mayo de 2026.
- Habrá un total de 24 supuestos prácticos, subiendo 3 supuestos prácticos semanales.
- Los lunes se colgarán en la plataforma 3 supuestos prácticos junto con esquemas y material de apoyo para su resolución y el viernes de esa misma semana quedarán corregidos de forma diferida. Esto es, antes de las 16:00h de cada viernes, se colgará en la plataforma un video explicativo para cada uno de los supuestos, junto con la plantilla de respuestas correctas. Estas sesiones se quedarán grabadas para que las puedas ver en cualquier momento hasta el 23 de mayo de 2026.
- Además, durante todo el curso se podrá hacer uso de la tutorización y resolución de dudas a través de la plataforma.

El precio del curso de preparación será de 40€/mes para afiliados a UGT-Servicios Pùblicos y no afiliados 90€/mes, abonándose en un solo pago bimensual, de 80€ afiliados y 180€ no afiliados. El plazo de inscripción se cierra el 25 de febrero o hasta completar plazas del curso.

Toda la información en este [enlace](#).

CCOO, CSIF y UGT denuncian la dejadez y unilateralidad del Ayto. de Haro, con un solo agente de policía en fin de semana

Las secciones sindicales denuncian que el Consistorio viola continuadamente los términos de la negociación colectiva



Las secciones sindicales de Comisiones Obreras (CCOO), la Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF), y la Unión General de Trabajadores (UGT) en el Ayuntamiento de Haro lamentan profundamente la **grave situación de desorganización, la falta de compromiso y la deriva unilateral del equipo de gobierno municipal**, que ha ocasionado la imposibilidad de aprobar el calendario laboral para el año 2026.

Esta dejadez administrativa ha generado una preocupante merma en la prestación del servicio de la Policía Local este fin de semana, poniendo en riesgo la seguridad de los agentes y de la ciudadanía.

Pese a presentarle sus propuestas para el calendario laboral de 2026, con el objetivo de negociar y consensuar un documento que permitiera la correcta planificación del servicio, en la única reunión celebrada (el 18 de diciembre de 2025 y a lo largo de ese mes), la Concejalía de Personal demostró una alarmante falta de preparación. Su titular, Natalia Villanueva, alegó no haber podido revisar la propuesta debido a las incompatibilidades de su agenda, derivadas de ostentar otro cargo público fuera de la localidad.

Los portavoces sindicales califican de inaceptable que la gestión de un área tan sensible como la de Personal se vea relegada y supeditada a otros intereses y cargos. En este sentido, consideran que el Ayuntamiento de Haro merece una dedicación completa para garantizar los derechos de sus trabajadores y la calidad de los servicios públicos. Fruto de esta inacción, de una falta evidente de planificación horaria y, en definitiva, del escaso respeto por la negociación colectiva, las secciones sindicales relatan algunas de las consecuencias directas:

- **Servicio mínimo de riesgo:** Tanto el viernes como este fin de semana, la Corporación ha permitido que el servicio de la Policía Local se esté cubriendo con tan solo un agente en turno.
- **Rechazó de la solicitud de horas extraordinarias:** A pesar de la situación crítica de la plantilla y la solicitud expresa del Jefe Accidental de la Unidad para asegurar el servicio con una dotación adecuada, el Ayuntamiento se negó a autorizar la realización de horas extraordinarias.
- **Imposición unilateral del calendario:** En lugar de pagar o compensar el tiempo trabajado fuera de la jornada ordinaria, el Ayuntamiento trató de obligar a los agentes a cubrir el servicio del fin de semana sin ofrecer a cambio ninguna compensación. Para presionarles, la Corporación utilizó como medida de coacción la imposición unilateral del calendario laboral de 2025, sin pasar por la Mesa General de Negociación.

UGT denuncia el colapso del servicio postal en Haro y la posible amortización encubierta de la plaza de reparto urbano a pie tras una jubilación

A ello se sumaría la reducción de jornada por guarda legal en el servicio motorizado, que tampoco se está supliendo, lo que implica una sobrecarga para el resto de carteros urbanos y rurales, así como retrasos en la entrega



El sector Postal de UGT Servicios Pùblicos denuncia la situación de **colapso que está sufriendo el servicio postal en Haro** por la no cobertura de una plaza vacante en el reparto urbano a pie ni de las horas no suplidadas tras una reducción de jornada.

Concretamente, a la infradotación evidente del personal en Haro, en la actualidad se suma una plaza de reparto urbano a pie sin cubrir, vacante desde finales de diciembre, tras la jubilación de la persona dedicada a ello.

Una falta de cobertura tras la que podría residir un intento de amortización encubierta, lo que provocaría la pérdida definitiva de un puesto de trabajo si no se contrata de inmediato.

Y por otro lado, tampoco se está cubriendo con personal adicional la reducción de jornada por guarda legal aprobada desde mediados de enero en el servicio motorizado. Un escenario al que se suma el redimensionamiento de los rurales en 2025, eliminando secciones de rurales y ajustando la carga de trabajo a los efectivos actuales.

El sector postal de UGT critica la pasividad evidente desde la dirección -que continúa sin responder a la petición de cobertura- así como el grave impacto que estas faltas de cobertura están generando en el servicio. En este sentido, los carteros urbanos y rurales, con efectivos ya reducidos, tienen que repartir todas las secciones que están sin cubrir en Haro (7 en total, sin cubrir 4,5).

Esto provoca retrasos en el correo, generando restos de correspondencia diarios, un aumento en el riesgo de errores en el buzoneo y en la gestión de notificaciones, así como incumplimientos legales ante la imposibilidad de respetar los plazos legales de entrega marcados por el Servicio Postal Universal.

Todo ello cargado sobre la salud laboral del personal del servicio, obligado a repartir «a la carrera», con ritmos abusivos que implican riesgo físico y mental así como una evidente erosión de la dignidad profesional ante unos errores o deficiencias en el servicio de los que no son responsables.

Por todo ello, UGT Servicios Pùblicos insta a corregir de forma inmediata esta situación mediante la cobertura inmediata de la sección urbana a pie y de las horas restantes de la jornada motorizada para garantizar la salud de la plantilla y un servicio digno para Haro.

¡Síguenos en redes sociales!



@UGTSPRioja



@UGTSPRioja



@UGTServiciosPúblicosLaRioja



@UGTSPRioja

Oposiciones en La Rioja y CCAA limítrofes

4-10 noviembre

Convocatoria para cubrir 2 plazas de Técnico/a Administración Especial en el Ayto. de Logroño

- Proceso selectivo: Concurso - Oposición
- Fecha solicitud: Hasta el 11 de noviembre

BREVES



Convocatoria para cubrir 2 plazas de Administrativo/a en el Ayto. de Aldeanueva de Ebro

- Proceso selectivo: Oposición | Turno Libre
- Fecha solicitud: Hasta el 13 de noviembre

BREVES



Convocatoria para cubrir 2 plazas de Enfermero/a Especialista en Enfermería de Salud Mental del Servicio Riojano de Salud

- Proceso selectivo: Concurso - Oposición | Turno libre - Promoción Interna
- Fecha solicitud: Hasta el 23 de noviembre

BREVES



Convocatoria para cubrir 2 plazas de Oficial Parque Móvil en la Diputación de Zaragoza

- Proceso selectivo: Oposición | Turno Libre
- Fecha solicitud: Hasta el 11 de noviembre

BREVES



Convocatoria para cubrir 8 plazas de la Escala Auxiliar de Servicios Generales de la Universidad de La Rioja

- Proceso selectivo: Concurso - Oposición | Turno libre
- Fecha solicitud: Hasta el 18 de noviembre

BREVES



Convocatoria para cubrir 9 plazas de Veterinario/a al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra

- Proceso selectivo: Oposición | Turno Libre - Turno Promoción Interna
- Fecha solicitud: Hasta el 23 de noviembre

BREVES



Convocatoria para cubrir 2 plazas de Ayudante de Archivo y Biblioteca en la Diputación de Zaragoza

- Proceso selectivo: Oposición | Turno libre
- Fecha solicitud: Hasta el 11 de noviembre

BREVES



Convocatorias de oposiciones

Días de permiso laboral por mudanza

SACADUDAS

Información sobre permisos

Preparación de oposiciones

¿Se puede utilizar la huella digital del trabajador para registrar la jornada de trabajo?



Obligación de garantizar el registro diario de la jornada

El art. 34.9 del Estatuto de los Trabajadores (ET) impone a las empresas la obligación de garantizar el registro diario de la jornada, que deberá incluir el horario concreto de inicio y finalización de la jornada de trabajo de cada persona trabajadora. Asimismo, el art. 20.3 del ET faculta al empresario a adoptar las medidas que estime más oportunas de vigilancia y control para verificar el cumplimiento por el trabajador/a de sus obligaciones y deberes laborales (entre los que se encuentra el cumplimiento de la jornada pactada), guardando en su adopción y aplicación la consideración debida a su dignidad.

Debemos partir, por tanto, de que existe obligación legal de registrar la jornada de trabajo. Ahora bien, el art. 34.9 del ET no impone cómo se ha de organizar y documentar el registro de jornada, sino que remite a lo acordado en negociación colectiva o acuerdo de empresa y, en su defecto, a la decisión del empresario adoptada previa consulta con los representantes legales de los trabajadores. Es decir, en los casos en que existe convenio colectivo o acuerdo con los representantes de los trabajadores, la **empresa puede determinar** (previa consulta de éstos) qué método de fichaje (apps, tarjetas, contraseñas, uso de datos biométricos, etc.) deben emplear sus trabajadores/as.

El tratamiento de los datos biométricos del RGPD

A raíz de la entrada en vigor del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) - Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, se ha endurecido mucho más la regulación y existen importantes trabas para que las empresas puedan seguir haciendo uso de los datos biométricos de las personas trabajadoras en el control o registro de la jornada de trabajo.

Dudas laborales

¡Sigue a UGT Servicios P^úblicos La Rioja en tu canal de WhatsApp!



¡Visita nuestra web e infórmate sobre las oposiciones disponibles en La Rioja, comunidades autónomas limítrofes y en la Administración General del Estado!

UGT Servicios P^úblicos La Rioja ha habilitado una pestaña en la que se actualizan cada viernes las ofertas de empleo p^úblico para presentar instancias. Tras un arduo trabajo de recopilaci^{ón} de estas ofertas, la persona que visite nuestra web podr^á encontrar 2 PDF:

- En el primero, aparecerán las **oposiciones que se han convocado en el último mes en La Rioja, en entidades locales de la comunidad riojana y también de comunidades limítrofes** (Navarra, Pa^{ís} Vasco y algunas otras que pudieran ser interesantes por su gran volumen de plazas). También recopilamos las ofertas de empleo p^úblico en la Administraci^{ón} General del Estado.
- En el segundo PDF, aparece informaci^{ón} relativa a formaci^{ón} que impartimos desde UGT para preparar oposiciones. Ese documento es cambiante seg^{ún} la formaci^{ón} que se est^é impartiendo en ese momento desde el sindicato.

Oposiciones y formaci^{ón} en vigor

[Pincha aquí para ver las ofertas en La Rioja y otras CCAA](#)

¡Todas las ventajas de afiliarse a UGT Servicios P^úblicos La Rioja, a tan s^ólo un click!

También puedes encontrar en la cabecera de nuestra web la Guía de Servicios de UGT Servicios P^úblicos La Rioja correspondiente a 2024, con todos las ventajas y descuentos a los que puedes acceder por ser afiliado/a al sindicato.